



Publicado en el día de hoy en el B.O.E.

Se somete Información Pública el estudio de impacto ambiental y el estudio informativo del proyecto de actuaciones de control de la especie exótica invasora **Nenúfar mejicano**

Nota de prensa

06 marzo de 2024.- El Boletín Oficial del Estado ha publicado en el día de hoy el inicio del trámite de información pública del estudio de impacto ambiental y el estudio informativo del proyecto de actuaciones de control de la especie exótica invasora Nenúfar mejicano.

El proyecto objeto de evaluación de impacto ambiental, tiene como objetivo definir las labores concretas necesarias para erradicar o controlar el Nenúfar Mejicano en la cuenca de Guadiana. Para ello se quiere actuar en todos los tramos afectados (no simplemente en el tramo urbano), mediante la retirada de todas las manchas de Nenúfar Mejicano presentes en la cuenca. Estos trabajos se complementarán con la retirada de lodos (desludados) que se han ido acumulando con el paso de los años por los azudes de la Granadilla y de la Pesquera; los cuales, han propiciado el asentamiento de la especie de una forma explosiva en el tramo urbano.

Las técnicas a emplear han sido analizadas mediante un estudio informativo de alternativas, a través del cual se ha seleccionado una primera propuesta de actuación, a la espera de las conclusiones que se deriven del procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Para afrontar estas tareas se necesita la colaboración y cooperación de las distintas administraciones públicas (Ayuntamiento de Badajoz, Junta de Extremadura, Confederación Hidrográfica del Guadiana, etc). Los trabajos deben ser desarrollados con una adecuada base jurídica y competencial, respetando los parámetros impuestos por la normativa sectorial de referencia en materia de conservación y protección de los recursos naturales y atendiendo a las necesidades para garantizar los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.



El estudio de impacto ambiental y el estudio informativo del citado proyecto, podrán ser consultados en la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana: <https://www.chguadiana.es/informacion-publica> (Ref.Expediente EA/1/2024)

El plazo de consulta pública es de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación. Durante dicho periodo podrá ser examinado el expediente por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones. Las alegaciones deberán dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Guadiana (avenida Reina Sofía 43, 06800 Mérida, indicando como referencia “Alegaciones EIA Nenúfar”).